

REGLAMENTO DE PAGOS CICLO ESCOLAR 2016-2017 PREPARATORIA

1.- COLEGIATURAS

Las cuotas por inscripción (o reinscripción) y colegiaturas se pagarán en 11 mensualidades (1 inscripción más 10 colegiaturas) y deberán ser cubiertas dentro de los primeros 15 días naturales de cada mes para no generar recargos.

Se podrá solicitar reembolso por concepto de inscripción (o reinscripción) del 100% cuando se solicite al menos dos (2) meses antes del inicio de clases, posterior a este tiempo la Universidad retendrá el 20% del valor por concepto de penalización; una vez iniciado el ciclo escolar no se tendrá derecho a este reembolso.

2.- DESCUENTOS

En pago anticipado de colegiaturas se efectuará el 5% de descuento en pago semestral o 10% en pago anual, mismo que deberá ser solicitado y pagado durante los primeros 15 días naturales de agosto (descuento anual) o en los primeros 15 días naturales de agosto y/o enero (descuento semestral) según sea el caso. El descuento aplica únicamente en pago de colegiaturas.

3.- BECAS

La **solicitud de Beca** se publicará en las primeras semanas del ciclo escolar (la convocatoria se realiza ANUALMENTE), los interesados deberán cubrir el costo correspondiente a trámites administrativos además de cumplir con los requisitos estipulados en la Convocatoria.

El **trámite para la renovación de Beca** se realiza de manera anual y de forma automática a partir de julio, siempre y cuando se haya cumplido con el Reglamento de Becas.

4.- FORMAS DE PAGO

- **SUCURSAL BANCARIA:** El alumno(a) podrá descargar del portal de internet <http://ulsaneza.edu.mx> la FICHA DE DEPÓSITO/RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS (también conocida como línea de captura). Deberá generar una ficha por cada colegiatura, o en su defecto, la podrá solicitar en caja de la Universidad para efectuar el pago correspondiente en los bancos HSBC o Santander.
- **PORTAL UNIVERSITARIO:** Se podrá pagar en el portal de internet <http://ulsaneza.edu.mx> con tarjeta de crédito o débito Visa o MasterCard.
- **CAJA:** Los pagos también se podrán efectuar en la Universidad, mediante tarjeta de crédito o débito de cualquier banco en horario de 8 a 17 horas de lunes a viernes los días hábiles del calendario académico. **NO se reciben pagos en efectivo.**

Cada Ficha de Depósito tendrá un día límite de pago mesual de acuerdo al Calendario de Cuotas Escolares, posterior a dicha fecha se deberá solicitar una nueva ficha de depósito, misma que incluirá recargos por incumplimiento.

Para cualquier aclaración de pago el alumno deberá conservar el comprobante original por cualquiera de las instancias o lugares de pago. En caso de pago con tarjeta también se podrá presentar el estado original de cuenta del banco.

5.- RECARGOS

Los recargos por incumplimiento en el pago oportuno de las colegiaturas son de \$ 250.00 por mes.

En cheques devueltos por el banco, se aplicará una penalización del 20% sobre el valor del mismo, (de acuerdo a lo establecido en el artículo 193 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito) más la comisión que el banco cobre.

La reposición de líneas de captura solicitada en caja genera un costo de \$20.00.

6.- CONSECUENCIAS

El retraso de tres colegiaturas causará BAJA DEFINITIVA, de acuerdo a lo publicado por el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de marzo de 1992.

Para presentar exámenes parciales o semestrales, **es requisito indispensable estar al día en los pagos.**

El alumno que de manera voluntaria suspenda sus estudios deberá notificar por medio del formato establecido al área de Gestión Escolar de Preparatoria su determinación. En caso de no notificarse, los cargos por colegiatura se seguirán generando hasta la notificación de la baja, mismos que deberán ser cubiertos en su totalidad.

Los pagos una vez efectuados no serán objeto de devolución cuando se deba a baja voluntaria, baja administrativa o baja disciplinaria, de acuerdo a lo establecido en el reglamento académico.